



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 08 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5290_/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 864 de fecha 08.06.2011 presentada por Don (a) CAROL AGUILERA JARA con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 30.05.2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COM. BERNARDO YOVANI JARA VALDERAS E.I.R.L., Rut N° 76.139.008-2, con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro SERV.TEC.COMPUTACIONAL, C.LLAMADOS, INTERNET Rol N° 2-14654 (definitiva), que funciona en local ubicado en CHILLAN N° 446.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 08.06.2011 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).